

Anexo a la Resolución Provisional de la 1ª Convocatoria del Proyecto "Viveros 4.0" en Andalucía
Convocatoria: 1ª Convocatoria Viveros de empresas 4.0. Comunidad Autónoma de Andalucía
Nº Expediente: 13/2024

De acuerdo con los requisitos establecidos en las diferentes convocatorias de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva publicadas y, conforme al procedimiento establecido en las bases del proyecto "Viveros 4.0", la Fundación INCYDE lleva a cabo la siguiente adjudicación provisional en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Dotación publicada	Organismos solicitante	Inversión solicitada	Puntuación	Orden de Prelación	Propuesta de reparto de fondos
4.000.000 €	Ayuntamiento de Martos	1.800.000,00 €	96	1º	1.800.000,00 €
	Cámara de Comercio de Cadiz	1.200.000,00 €	86	2º	1.200.000,00 €
	Cámara de Comercio de Granada	3.739.332,96 €	84	3º	1.000.000,00 €
	Ayuntamiento de Baza	450.000,00 €	83	4º	0 €
	Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio	2.370.000,00 €	78	5º	0 €
	Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera	900.000,00 €	74	6º	0 €
	Cámara de Comercio de Sevilla	601.750,00 €	71	7º	0 €
	Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico	2.013.500,00 €	70	8º	0 €
	Cámara de Comercio de Andújar	487.528,00 €	69	9º	0 €

Los siguientes organismos **no han alcanzado el mínimo de puntuación** establecido en la cláusula 17ª evaluación de solicitudes de las bases que rigen la convocatoria (65 puntos)

Organismos solicitante	Inversión solicitada	Puntuación
Ayuntamiento Roquetas de Mar	768.000,00 €	61,5
Ayuntamiento Santiago de Calatrava	210.240,36 €	48
Ayuntamiento de Rus	215.240,36 €	48
Cámara de Comercio de Málaga	2.795.260,00 €	36



El Ayuntamiento Cabra del Santo Cristo no cumple con el criterio de elegibilidad número 3 de las bases que rigen la convocatoria.

El Organismo Asociación de Jóvenes Empresarios de Granada presentó la solicitud fuera de plazo.

El Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

Vivero de Empresas de Martos Lab 4.0

Organismo solicitante: Ayuntamiento de Martos

El proyecto “Vivero de Empresas de Martos Lab 4.0” presentado por el Ayuntamiento de Martos es una infraestructura que tiene como objetivo promover la modernización del tejido productivo de la región, a través del uso de las nuevas tecnologías y el fomento de la transición digital, en línea con la RIS3 Andalucía. El vivero funcionará como un laboratorio de desarrollo de soluciones digitales, productos y servicios para empresas emergentes, donde emprendedores y startups encontrarán apoyo para diseñar, desarrollar y lanzar sus proyectos de forma rápida y eficiente, así como para incorporar los procesos y tecnologías necesarios para su transformación digital. El informe señala que previsiblemente el Vivero contará con un edificio de 1.000 m2 distribuidos en zonas de coworking y despachos, áreas polivalentes y salas de reuniones, y un laboratorio dotado de tecnologías digitales.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada por el Ayuntamiento de Martos cumple con lo previsto en el Programa Operativo FEDER ya que contribuye eficazmente a la consecución del objetivo específico de la prioridad en que se encuadra. En concreto, tal como recoge el informe, es coherente con el Objetivo Específico 1.3, principalmente con la línea de intervención para el fomento de la inversión productiva en pymes en las regiones más desfavorecidas, que viene fuertemente reforzada en el nuevo periodo de programación. En el desarrollo de su actividad, Martos Lab 4.0 prestará particular atención a los sectores estratégicos contemplados en la RIS3 de Andalucía: Prioridad 2: consolidación de la industria avanzada vinculada al transporte, la Prioridad 6: Investigación e innovación en agroindustria y alimentación saludable, la Prioridad 8: Fomento de las TIC y de la economía digital, y finalmente la Prioridad 3: “Aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de base territorial.
- **Criterio de selección CS02:** La propuesta cumple con este criterio de selección ya que respeto los Principios horizontales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/1060. Llevará a cabo acciones en las instalaciones de



Vivero 4.0 para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres (dando continuidad a una serie de iniciativas como el programa Mentoring con M-REMA), principio de no discriminación (eliminando barreras motivadas por la movilidad reducida, capacidades de comunicación o problemas de discapacidad), respeto del principio de sostenibilidad en concreto en el diseño/construcción cumpliendo con lo previsto de las DNSH y protocolos de seguridad y protección medioambiental. Además, el informe muestra unas medidas transversales que reforzarán el cumplimiento de los principios horizontales, tales como el uso del lenguaje inclusivo y no estereotipado, y asegurar una representación significativa y no simbólica de mujeres y distintos colectivos en las actividades que se realicen en el vivero.

- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS3 ya que respeta el valor mínimo de indicadores de cumplimiento establecidos en la convocatoria. Está previsto que Martos Lab 4.0 alcance 2.300 empresas/emprendedores apoyados desde la infraestructura para los tres indicadores del Programa Operativo (RCO01, RCO04 y R018).
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS4 ya que se comprometen a cumplir con los requisitos técnicos de los DNSH que rigen el Programa durante toda la ejecución del proyecto. Detallan las actuaciones que se van a realizar en cada ámbito tales como la construcción de un edificio de consumo de energía casi nulo (EECN), la realización de una evaluación de riesgos climáticos con el objeto de implementar soluciones de adaptación que optimicen la resistencia del nuevo edificio ante los riesgos climáticos más probables en la zona; la redacción de un Plan de manejo de Uso y Protección del agua; y la recuperación o reutilización de al menos el 70% de los residuos de construcción y demolición, etc...

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**96 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación**, resaltar que la candidatura presenta como principal fortaleza que el proyecto responderá a una demanda del sector empresarial de la zona. Igualmente, obtiene alta puntuación en aspectos como el completo plan de competitividad que llevarán a cabo en el vivero 4.0, así como el plan de viabilidad y sostenibilidad del proyecto presentado , y el cumplimiento de la Bauhaus y el Reto demográfico.

Espacio Crea Vivero 4.0

Organismo solicitante: Cámara de Comercio de Cádiz



El proyecto “Espacio Crea Vivero de Empresas 4.0” presentado por la Cámara de Comercio de Cádiz está orientado a promover la modernización del tejido productivo e impulsar el espíritu emprendedor, el talento y el liderazgo a través de la innovación y la transformación digital. Las instalaciones incluirán despachos, zonas de coworking, salas de reuniones y espacios comunes; estarán dotadas de equipamiento tecnológico y herramientas digitales; y en ellas se prestarán servicios complementarios de apoyo a la transformación, crecimiento y aceleración de ideas y proyectos empresariales. La creación de este vivero supondrá una serie de ventajas para su entorno directo como son una mayor creación de empresas, un incremento del nivel de empleo, un menor coste para los usuarios, asesoramiento y apoyo que mejora los niveles de competitividad, mayores tasas de supervivencia, posibilidad de sinergias y mayores contactos con agentes económicos.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada por la Cámara de Comercio de Cádiz cumple con lo previsto en el Programa Operativo FEDER ya que es coherente con las estrategias pertinentes en las que se basa el Programa Operativo y contribuye eficazmente a la consecución del objetivo específico de la prioridad en que se encuadra. En concreto, tal como recoge el informe, está en consonancia con la Prioridad P1A “Transición digital e inteligente” y, dentro de ella, en el Objetivo Específico 1.3 “Refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas” está orientada a promover una modernización del tejido productivo de cada una de las regiones a través del uso de las nuevas tecnologías y el fomento de la transformación digital.
- **Criterio de selección CS02:** La propuesta cumple con este criterio de selección ya que respeto los Principios horizontales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/1060. Para ello llevará a cabo acciones relacionadas con la igualdad de hombres y mujeres (como integrar la perspectiva de género en todas las fases del proyecto, establecerá mecanismos que eviten las desigualdades retributivas y faciliten la conciliación, etc..), con la no discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y la promoción del desarrollo sostenible el proyecto (establecer medias para la emisión del CO2, estrategia de papel 0 e iluminación de bajo consumo etc..).
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS3 ya que según los indicadores presentados alcanzan 878 empresas/emprendedores. De esta manera cumplen con los indicadores de obligado cumplimiento marcados en la convocatoria para el año 2029



- **Criterio de selección CS04:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS4 ya que se comprometen a cumplir con los requisitos técnicos de los DNSH que rigen el Programa durante toda la ejecución del proyecto DNSH tal como recoge en el anexo III.6 de la convocatoria de Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos de evaluación del principio DNSH y de protección frente al cambio climático, previstos en el Reglamento de Taxonomía 852/2020 y en el art. 73.2.j del R(UE) 1060/2021.

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**86 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los criterios de ponderación, cabe resaltar que la candidatura presenta como fortaleza que el proyecto supone una demanda real del tejido empresarial gaditano y cuenta con el apoyo de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, materializado en un convenio de colaboración que garantizará la viabilidad del proyecto. También han obtenido alta puntuación en aspectos como el plan de competitividad que presentan y que llevarán a cabo en el centro.

Obtiene menor puntuación en aspectos como la no implementación de medidas de carácter medioambiental, pero se comprometen a tramitar e implementar un sistema EMAS durante la ejecución del proyecto para conseguir una eficiencia operativa, reducir costes y mejorar la imagen pública y las relaciones de la Corporación.

Centro de Innovación Bueno Crespo 4.0

Organismo solicitante: Cámara de Comercio de Granada

El Vivero 4.0 Centro de Innovación Bueno Crespo 4.0 se ubicará en el antiguo instituto Luis Bueno Crespo, en el término municipal de Ogíjares, una localización estratégica en la ampliación del Parque Tecnológico de la Salud (PTS) de Granada. Este entorno proporcionará un ecosistema adecuado para la incubación y aceleración de empresas de salud y eHealth, Tecnológicas, Ciencia e Innovación, promoviendo la transformación digital y el uso de nuevas tecnologías. La operación está en coherencia con la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4Andalucía). Importante resaltar del proyecto que la suma de las oportunidades tecnológicas de tres sectores de suma importancia para la provincia de Granada, converge en este proyecto para dotar a la provincia del eslabón faltante en la cadena de emprendimiento y de iniciativas emergentes para la Salud, Agrotech e Industria de la Ciencia.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**



- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada por la Cámara de Comercio de Granada cumple con lo previsto en el Programa Operativo FEDER ya que es coherente con las estrategias pertinentes en las que se basa el Programa Operativo y contribuye eficazmente a la consecución del objetivo específico de la prioridad en que se encuadra. El informe señala que la iniciativa está plenamente alineada con el POPE 21-27 y con la Estrategia de Especialización Inteligente para Andalucía porque tiene como objetivo el apoyo a empresas que tengan un componente de innovación y tecnología asociado a ámbitos estratégicos, nómadas digitales y espacios de talleres para que puedan contar con equipamiento para desarrollar proyectos
- **Criterio de selección CS02:** La propuesta cumple con este criterio de selección ya que respeto los Principios horizontales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/1060 . El informe señala que el proyecto cumple con los Principios Horizontales, ya que se compromete a garantizar la igualdad de acceso a sus instalaciones y servicios para todos los emprendedores por igual, se implementarán políticas inclusivas, fomentará la participación de mujeres, se establecerán métricas para monitorear y asegurar la paridad de género, y adoptará prácticas sostenibles en todas sus operaciones, incluyendo el uso eficiente de los recursos, la gestión adecuada de residuos y la promoción de tecnologías verdes.
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS03 ya que alcanza los indicadores establecidos en las bases de la convocatoria. El detalle por anualidades es coincidente con lo solicitado para la dotación publicada.
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta que presentan incluye un firme compromiso, a través de una Declaración Responsable, para cumplir con los requisitos de evaluación del principio DNSH y de protección frente al cambio climático. Así, menciona medidas específicas para minimizar el impacto negativo sobre el medio ambiente, como por ejemplo el uso de energías renovables y tecnologías de alta eficiencia energética, el establecimiento de protocolos para la correcta gestión y reciclaje de residuos, el uso de medios de transporte sostenibles entre los usuarios del vivero, o el desarrollo de programas de formación y sensibilización sobre sostenibilidad y cambio climático.

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**84 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los criterios de ponderación, resaltar que la candidatura presenta como fortaleza la sostenibilidad y viabilidad del proyecto ya que cuentan con el compromiso de la cofinanciación de la Diputación de Granada durante las anualidades 2025, 2026 y 2027, y con la cesión del espacio para la creación de esta infraestructura. También resaltar que han obtenido alta puntuación en cuanto a que contribuyen a la Nueva Bauhaus en



aspectos como la sostenibilidad, la estética y la inclusividad y respeto al reto demográfico. El plan de formación que presentan es muy funcional y útil en base a la experiencia con la que cuenta la Cámara Granada.

Digital Business Hub BAZA

Organismo solicitante: Ayuntamiento de Baza

El Digital Business Hub Baza es una iniciativa que combinará alojamiento empresarial, salas multifuncionales y un laboratorio de innovación, ofreciendo un entorno ideal para startups y pymes, brindándoles acceso a infraestructuras modernas y recursos tecnológicos de vanguardia. Además, contará con un Centro de Emprendimiento para el acompañamiento integral de startups, proporcionando mentoría, formación y acceso a redes de financiación. El principal objetivo de la infraestructura será la de crear un ecosistema colaborativo que fomente la innovación, el emprendimiento y el desarrollo empresarial de la zona, y que posicionarán a Baza como referente en economía digital y emprendimiento innovador.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada por el Ayuntamiento de Baza cumple con lo previsto en el Programa Operativo FEDER ya que es coherente con las estrategias pertinentes en las que se basa el Programa Operativo y contribuye eficazmente a la consecución del objetivo específico de la prioridad en que se encuadra. Se alinea con el Programa FEDER dentro de la prioridad "Una transición digital e inteligente" y en el objetivo específico "Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas". Esta operación conllevará la implementación de estrategias que promuevan la innovación, el desarrollo regional, la sostenibilidad y el apoyo a las pymes. Aprovechando los recursos y objetivos del Programa FEDER, el Digital Business Hub Baza contribuirá significativamente al desarrollo económico y social de su territorio, asegurando un crecimiento inclusivo y sostenible.
- **Criterio de selección CS02:** La propuesta cumple con este criterio de selección ya que respeta los Principios horizontales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/1060 en aspectos como la igualdad de oportunidades donde llevarán a cabo entre otras acciones: políticas que promuevan la igualdad de género en el lugar de trabajo, programas específicos que apoyen a mujeres empresarias y emprendedoras, asesoramiento y apoyo para superar las barreras de género concretas). Cumplirán además con el principio horizontal de no discriminación ya que garantizarán que todas las personas tengan igualdad de oportunidades, se fomentará un entorno



diverso e inclusivo, implementando políticas y prácticas que apoyen a grupos subrepresentados, se realizarán evaluaciones periódicas para identificar y abordar cualquier forma de discriminación o barrera que pueda existir en los procesos y servicios del espacio.

- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS03 ya que alcanza los indicadores establecidos en las bases de la convocatoria. En concreto cumplen con las 104 empresas en los indicadores RCO01, RCO04 Y RCR18 marcado como mínimo en la convocatoria.
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta presentada por el ayuntamiento de Baza incluye un firme compromiso, a través de una Declaración Responsable, para cumplir con los requisitos de evaluación del principio DNSH ya que implementará políticas como promover el uso de transporte sostenible entre los usuarios del vivero, reducir el consumo de agua y promover prácticas de conservación del agua, implementar programas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos, Utilizar materiales de construcción sostenibles y productos ecológicos etc..

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**83 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los criterios de ponderación resaltar que la candidatura presenta como fortaleza cómo el vivero 4.0 de Baza complementará otras actuaciones que en dicho sector se están llevando en la Comunidad Autónoma para conseguir un mayor aprovechamiento de los recursos invertidos, el Plan de Mejora de la competitividad y la contribución a la nueva Bauhaus Europea y al Reto Demográfico.

Han obtenido menor puntuación en la viabilidad y sostenibilidad del espacio puesto que no han contemplado otras fuentes de ingresos salvo los obtenidos por la ocupación de los incubados.

VIVERO DE EMPRESA 4.0 DIGITAL SUSTAINABLE HUB (DSH)

Organismo solicitante: Consejo Andaluz de Cámara de Comercio

El proyectado “**Vivero de empresa 4.0 digital Sustainable Hub (DSH)**” presentado por el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio pretende ser punto de encuentro y coordinación de todos los viveros y espacios de innovación y tecnológicos de la red cameral andaluza para su participación en eventos internacionales relacionados con el emprendimiento innovador sostenible y la adopción de estrategias coordinadas de internacionalización. Tienen previsto ubicarlo en un edificio de titularidad del Ayuntamiento de Sevilla denominado “Pabellón de la Comunidad Europea”. Se trata de una estructura de acogida temporal para ubicar a los emprendedores en sus primeros pasos en el mercado, acompañarlos y prestarles determinados servicios adaptados a las necesidades de cada proyecto



empresarial, focalizados hacia la sostenibilidad. El informe señala que las empresas se instalarán durante los dos primeros años de su existencia, como máximo, soportando solamente los servicios y gastos generales de mantenimiento de las instalaciones, que no redundarán en beneficio de la Corporación.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones** en los siguientes aspectos:

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta es coherente con las estrategias pertinentes en las que se basa el Programa Operativo y contribuye eficazmente a la consecución del objetivo específico de la prioridad en que se encuadra.
- **Criterio de selección CS02:** La propuesta cumple con este criterio de selección ya que respeto los Principios horizontales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/1060. Propone para llevar a cabo este cumplimiento la implementación de acciones tales como creación de un programa específico que asegure la igualdad de oportunidades y la representación equilibrada de género en todos los niveles del vivero, campañas y actividades de sensibilización sobre la importancia de la igualdad, la no discriminación y la sostenibilidad, y la búsqueda de certificaciones y reconocimientos en igualdad de género, entre otros.
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS03 ya que alcanza los indicadores establecidos en las bases de la convocatoria. En concreto recoge que en el indicador RCO01, RCO04 y RCR18 alcanzará un número total de 300 empresas.
- **Criterio de selección CS04:** El Consejo Andaluz de Cámaras cumpliría con los requisitos del principio DNSH en las acciones implementadas y el impacto esperado de cada una de ellas. Así, como ejemplo, en el ámbito de la Economía Circular, Incluidos la Prevención y el Reciclado de Residuos, las acciones implementadas son la gestión integral de residuos, la promoción de materiales sostenibles y el asesoramiento en economía circular; y el impacto esperado es el aumento en la tasa de reciclaje y reducción de la cantidad de residuos enviados a vertederos, y el fomento de prácticas empresariales que promuevan la economía circular y la sostenibilidad ambiental.

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**78 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación**, resaltar que la candidatura expone cómo el proyecto se alinea con otras iniciativas de sostenibilidad y



transformación digital en Andalucía. Aunque están muy detalladas las iniciativas que se llevan a cabo, la aportación del proyecto es poco concisa. Obtiene además una alta puntuación en la demanda real existente. Por otro lado, la sostenibilidad del espacio dependerá de los ingresos procederán de los viveristas, de la prestación de los servicios y del alquiler de los espacios, sin presentar otras fuentes de financiación.

Vivero "Jerez 4.0"

Organismo solicitante: Cámara de Comercio de Jerez

El proyecto presentado por la Cámara de Jerez: "Vivero de empresas Jerez 4.0" se presenta como un centro de excelencia que impulsa la innovación, la digitalización y la sostenibilidad. Con una infraestructura moderna y equipada con tecnologías de vanguardia, el Vivero, "Jerez 4.0" proporcionará a las pymes un entorno propicio para su desarrollo y crecimiento. El principal objetivo que persiguen con la creación de este espacio es fortalecer el tejido empresarial local mediante la adopción de tecnologías 4.0 y prácticas sostenibles.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada es coherente con las estrategias pertinentes en las que se basa el Programa Operativo y contribuye eficazmente a la consecución del objetivo específico de la prioridad en que se encuadra. Concretamente el informe indica que el vivero encaja con las Estrategias de Transición Digital e Inteligente y el Fomento de la Sostenibilidad, así como el Crecimiento Sostenible y la Competitividad de las Pymes y la Creación de Empleo de Calidad.
- **Criterio de selección CS02:** La propuesta cumple con este criterio de selección ya que respeto los Principios horizontales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/1060. Para su cumplimiento proponen llevar a cabo de programas de capacitación y concienciación sobre la igualdad de género para los usuarios del centro, el apoyo específico a mujeres emprendedoras, el acceso generalizado a servicios y recursos sin discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica personal, la adopción de procedimientos de selección y contratación que promuevan la diversidad y aseguren la igualdad de oportunidades para todos los candidatos, las instalaciones diseñadas para maximizar la eficiencia energética y la utilización de fuentes de energía renovable siempre que sea posible, la implementación de un sistema integral de gestión de residuos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje, el



asesoramiento y recursos para que las pymes adopten prácticas sostenibles en sus operaciones, entre otras

- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS03 ya que alcanza los indicadores establecidos en las bases de la convocatoria según reflejan en el informe está previsto que Jerez 4.0 alcance 300 empresas/emprendedores apoyados a 2029 desde la infraestructura
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta presentada refleja un firme compromiso, a través de una Declaración Responsable, para cumplir con los requisitos de evaluación del principio DNSH. Para ello va a implementar medidas concretas para garantizar el uso sostenible de recursos, la economía circular, la prevención de la contaminación y la protección de la biodiversidad.

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**74 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los criterios de ponderación resaltar que la candidatura presenta alta puntuación en aspectos como cumplimiento de DNHS o el proceso de capacitación tecnológica, que proponen para los emprendedores/empresas que se ubiquen en sus oficinas.

Por el contrario, este proyecto ha obtenido menor puntuación en aspectos como la viabilidad y sostenibilidad de la infraestructura, porque no cuenta con otras fuentes de financiación además de los ingresos de los viveristas, la prestación de los servicios y del alquiler de los espacios.

Vivero de Empresas: MOMO Tech Industry Vivero 4.0

Organismo solicitante: Cámara de Sevilla

El vivero 4.0 MoMoTech Industry se plantea con la vocación de constituir un espacio físico de referencia en la captación, fomento y orientación del talento y liderazgo empresarial hacia proyectos de alto impacto y con capacidad de crecimiento en el ámbito de la transición industrial digital y ecológica. En particular, se pretende apoyar el nacimiento y desarrollo de iniciativas empresariales innovadoras con el elemento transversal común de la transformación digital y con potencial para apoyar la transición hacia un modelo industrial avanzado y conectado (5.0) de las ramas industriales claves presentes en Sevilla (elevación, aeronáutica, automoción, estructuras y montajes industriales, bienes de equipo industria metalmeccánica y minería, entre otras).

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**



- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada por la Cámara de Comercio de Sevilla cumple con lo previsto en el Programa Operativo FEDER ya que es coherente con las estrategias pertinentes en las que se basa el Programa Operativo y contribuye eficazmente a la consecución del objetivo específico de la prioridad en que se encuadra.

Concretamente el proyecto cumple también con la Estrategia de Especialización Inteligente y Sostenibilidad de Andalucía (S4 ANDALUCÍA 2021-2027), con base a las constataciones del Plan de Acción CRECE Industria 2021- 2022 para una nueva política industrial en Andalucía. MoMoTech Industry también está estrechamente alineado con otros objetivos propios del RCO1.3., como es el apoyo a la internacionalización, a través tanto de servicios especializados en el propio vivero como de la pertenencia a un ecosistema más amplio con vocación de proyección global y una dinámica cartera de oportunidades de apertura al exterior.

- **Criterio de selección CS02:** La propuesta cumple con este criterio de selección ya que respeta los Principios horizontales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/1060. En lo que respecta al principio de igualdad entre hombres y mujeres, se implementarán medidas adaptadas a los proyectos empresariales embrionarios, integrando en la estrategia de los proyectos empresariales incipientes los criterios de igualdad y no discriminación. Para ello se explotarán las sinergias con el Programa PAEM (Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres) y se potenciará el papel de la Comisión de Empresa, Mujer e Igualdad de la Cámara de Sevilla. En cuanto al segundo principio horizontal, se fomentará la incorporación de la perspectiva de no discriminación e igualdad de trato en el plan de empresa de los proyectos acompañados en MoMoTech Industry. En materia de accesibilidad, el informe señala que, además de contar con espacios plenamente accesibles desde el punto de vista físico, se pondrá particular atención a que los contenidos digitales sean accesibles para personas con distintos tipos de discapacidad. En lo relativo al desarrollo sostenible, el Vivero 4.0 MoMoTech Industry estará orientado a la transición industrial en su doble vertiente, digital y ecológica, privilegiando las iniciativas empresariales de alto impacto en el ámbito de la economía circular.
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS03 ya que alcanza los indicadores establecidos en las bases de la convocatoria según reflejan en el informe está previsto apoyar 155 empresas.
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta presentada por la Cámara de Comercio de Sevilla incluye un firme compromiso, a través de una Declaración Responsable, para cumplir con los requisitos de evaluación del principio DNSH .



La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**71 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación** resaltar que la candidatura presenta alta puntuación en aspectos como las actuaciones complementarias que se están llevando a cabo en la Comunidad Autónoma o la respuesta a la demanda real del sector. Sin embargo, ha obtenido menor puntuación en aspectos como la contribución del proyecto al cumplimiento de la Nueva Bauhaus y el Reto Demográfico, el tener implementado o en tramitación un Sistemas de Gestión y Auditoría Medioambiental, o el Plan de mejora de la competitividad a través de la transformación digital.

Vivero de Empresas “CEEI-JANER 4.0”

Organismo solicitante: FUNDACION BAHIA DE CADIZ PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

El proyecto presentado por la Fundación Bahía de Cádiz para el desarrollo económico fomentará los sectores de la Economía Verde y las Tecnologías de la Información, Comunicación y Contenidos Digitales (TICC). El espacio está previsto que esté instalado en San Fernando (Cádiz).

La vinculación del Vivero 4.0 a los sectores antes indicados, contemplados en la Estrategia de Especialización Inteligente y Sostenible S4 de Andalucía 21-27, permitirá impulsar el talento existente en San Fernando para la creación de empresas innovadoras dentro de estos sectores, como catalizadores de crecimiento y desarrollo y retención del talento en el municipio. Se promoverá así el empleo de calidad y la creación de empresas escalables.

El proyecto además contribuirá al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de una forma especial el emprendimiento femenino, la conciliación familiar y laboral y el empoderamiento femenino.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada cumple con lo previsto en el Programa Operativo FEDER ya que es coherente con las estrategias pertinentes en las que se basa el Programa Operativo y contribuye eficazmente a la consecución del objetivo específico de la prioridad en que se encuadra.
Concretamente la propuesta está alineada con las Estrategias políticas a nivel nacional, europeo, regional y local. Comenzando por la última, indican que la propuesta está alineada con la EDUSI San Fernando, en concreto con los OT 2 y 9 que persiguen fomentar un modelo de Smart City con Actividad Económica Sostenible. En



lo que respecta al nivel regional, la RIS3 contempla en su OE 3 incrementar la investigación y la innovación, ampliar la integración en la economía digital, elevar la sostenibilidad y circularidad de la producción, distribución y el consumo, acrecentar la capacitación y el emprendimiento innovador, aumentar la cooperación para la innovación, y reducir las brechas sociales en innovación. En cuanto al PO FEDER de Andalucía, está alineada con la estrategia de fomento del emprendimiento, el fomento del crecimiento, la competitividad y la consolidación de pymes, y el fomento del entorno de cooperación en el tejido empresarial

- **Criterio de selección CS02:** La propuesta cumple con este criterio de selección ya que respeta los Principios horizontales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/1060 . El organismo solicitante presenta un detalle de las actuaciones a realizar en tres ámbitos: Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, Desarrollo Sostenible y Buena Gestión Financiera. Entre los primeros destacan la colaboración estrecha con asociaciones de mujeres empresarias y otros colectivos de mujeres, en la selección de los participantes se analizarán los datos de personas pertenecientes a colectivos con mayor riesgo de exclusión social, como son personas jóvenes inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil de Andalucía y desempleados menores de 30 años en la provincia de Cádiz. En lo que respecta al Desarrollo Sostenible, el proyecto tiene un efecto positivo sobre el principio de desarrollo sostenible y conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente.
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS03 ya que alcanza los indicadores establecidos en las bases de la convocatoria. Según reflejan en el informe está previsto apoyar 104 empresas/emprendedores.
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta presentada por la Fundación Bahía de Cadiz incluye un firme compromiso, a través de una Declaración Responsable, para cumplir con los requisitos de evaluación del principio DNSH.

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**70 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación**, cabe resaltar que la candidatura se ha valorado con alta puntuación en aspectos como el plan de competitividad propuesto o el sistema medioambiental.

Por el contrario, este proyecto ha obtenido menor puntuación en aspectos como la justificación de la demanda existente en la Comunidad Autónoma o en la complementariedad con el resto de las acciones que se llevan a cabo para así conseguir un mayor aprovechamiento de los recursos invertidos.



**Vivero de Empresas : Vivero de Empresas 4.0 en Andújar, denominado
"ConectaA"**

Organismo solicitante: Cámara oficial comercio, industria y servicios Andújar

El proyecto presentado por la Cámara de Comercio de Andújar contribuirá a la mejora de la competitividad del tejido empresarial a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la transformación innovadora, inteligente y digital, e impulsando la inversión en la mejora de las capacidades de investigación, innovación y transferencia del conocimiento.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada cumple con lo previsto en el Programa Operativo FEDER ya que es coherente con las estrategias pertinentes en las que se basa el Programa Operativo y contribuye eficazmente a la consecución del objetivo específico de la prioridad en que se encuadra. Tal y como recoge la propuesta, este proyecto está en consonancia con la Prioridad P1A "Transición digital e inteligente" y, dentro de ella, en el Objetivo Específico 1.3 "Refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en éstas, también mediante inversiones productivas" ya que está orientado a promover una modernización del tejido productivo de cada una de las regiones a través del uso de las nuevas tecnologías y el fomento de la transformación digital.
- **Criterio de selección CS02:** La propuesta cumple con este criterio de selección ya que respeta los Principios horizontales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/1060. La propuesta recoge que pondrán en marcha las siguientes iniciativas relacionadas con los Derechos humanos: se aprobará una política de compromiso con el respeto de los derechos humanos y la forma en que se va a actuar para cumplirlo, se identificarán los riesgos en Derechos Humanos, a través de todas las actividades de la entidad, y se reflejarán sus posibles soluciones y cómo prevenir estos riesgos. Se contará con un mecanismo de reclamación con la finalidad de dar voz a aquellas personas que han visto sus derechos heridos por las acciones de la entidad. Se impartirá formación en Derechos humanos a través de formación y sensibilización.
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS03 ya que alcanza los indicadores establecidos en las bases de la convocatoria. Presentan concretamente en el RCO01 y en el RCO04: 460 empresas. De esta manera cumplen con los indicadores de obligado cumplimiento marcados en la convocatoria para el año 2029.



- **Criterio de selección CS04:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS4 ya que el organismo se compromete a cumplir con los DNSH tal y como recoge en el anexo III.6 de la convocatoria de Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos de evaluación del principio DNSH y de protección frente al cambio climático, previstos en el Reglamento de Taxonomía 852/2020 y en el art. 73.2.j del R(UE) 1060/2021

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**69 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación**, cabe resaltar que la candidatura presenta alta puntuación en aspectos como el plan de Mejora de la Competitividad de las empresas. De la misma manera el Criterio de Ponderación nº 5 sobre el cumplimiento de los DNHS se encuentra bien enfocado y justificado. El proyecto obtiene menor puntuación en el Criterio de Ponderación nº 1 por la falta de concreción en la presentación de la colaboración entre los centros existentes y el Vivero 4.0 propuesto, y el plan de viabilidad y sostenibilidad del proyecto.

Vivero de Empresas : Co-working Digital y Sostenible 4.0 Las Roquetas

Organismo solicitante: Ayuntamiento de Roquetas de Mar

El proyecto presentado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar propone la creación de un espacio coworking multifuncional que fomentará el talento y la iniciativa emprendedora, los nuevos modelos de negocio ágiles, tecnológicos e innovadores, y la competitividad de las empresas a través de la transformación digital. La principal ventaja competitiva que tendría este espacio es que es el único en su entorno, ofreciendo a emprendedores y startups servicios integrales de digitalización y asesoramiento que no se encuentran en otras localidades. También señalan como ventaja competitiva la integración con servicios de apoyo empresarial existentes, el incremento de inversiones y apoyo financiero, y el impulso del asesoramiento y la formación.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada cumple con lo previsto en el Programa Operativo FEDER ya que es coherente con las estrategias pertinentes en las que se basa el Programa Operativo y contribuye eficazmente a la consecución del objetivo específico de la prioridad en que se encuadra. En concreto con la Prioridad: P1A. del Programa Plurirregional de España FEDER 2021, destinada a favorecer una Transición digital e inteligente, y dentro de ella, con el RSO1.3. "Reforzar el



crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas”.

- **Criterio de selección CS02:** La propuesta cumple con este criterio de selección ya que respeta los Principios horizontales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/1060. Llevará a cabo las siguientes acciones para cumplir con este criterio de selección: velará tanto en el acceso como en la realización de todas las actividades y prestación de servicios que se realicen desde el vivero, realizará acciones de vigilancia y tomará medidas para evitar cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual durante la preparación. En cuanto al desarrollo sostenible fomentarán las iniciativas y buenas prácticas que redunden en la protección del medio ambiente y la gestión eficiente de los recursos dentro del espacio colaborativo.
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS03 ya que alcanza los indicadores establecidos en las bases de la convocatoria. Presentan concretamente alcanzar 106 empresas en los indicadores RCO01, RCO04 y RCR18.
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS4 ya que el organismo se compromete a cumplir con los DNSH tal como recoge en el anexo III.6 de la convocatoria de Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos de evaluación del principio DNSH y de protección frente al cambio climático, previstos en el Reglamento de Taxonomía 852/2020 y en el art. 73.2.j del R(UE) 1060/2021

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**61,5 puntos**), el proyecto ha obtenido una alta puntuación en aspectos como el plan de mejora de la competitividad, y menor puntuación en aspectos como la viabilidad económica y financiera del proyecto, y la adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad.

Vivero de Empresas : Adaptación edificación a espacio coworking en Santiago de Calatrava (Jaén)

Organismo solicitante: Ayuntamiento de Santiago de Calatrava

El proyecto presentado por el Ayuntamiento de Santiago de Calatrava tiene como objetivo principal el de contribuir a la mejora de la competitividad dentro de su comarca y provincia, a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la transformación innovadora, inteligente y digital e impulsando la inversión en la mejora de las capacidades de investigación, innovación y transferencia de conocimiento que permita asegurar la llegada al municipio y su mercado del



conocimiento generado. Además, contempla facilitar apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras como palanca de competitividad y seguir apostando por el avance del sistema de investigación e innovación.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada cumple con lo previsto en el Programa Operativo FEDER ya que es coherente con las estrategias pertinentes en las que se basa el Programa Operativo y contribuye eficazmente a la consecución del objetivo específico de la prioridad en que se encuadra. En concreto la propuesta del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava cumple con lo previsto en el Programa Plurrregional de España FEDER 2021- 2027, ya que tiene como objetivo concentrar recursos orientados a la transformación innovadora, inteligente y digital de España.
- **Criterio de selección CS02:** La propuesta presentada cumple y respeta los Principios Horizontales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE)2021/1060 ya que se encuentra totalmente enfocada para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos. Esta infraestructura velará por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración del género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS03 ya que alcanza los indicadores establecidos en las bases de la convocatoria. Cumplen con 116 empresas en los indicadores RCO01, RCO04 Y RCR18 superando el mínimo recogido en la convocatoria
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS4 ya que el organismo se compromete a cumplir con los DNSH tal como recoge en el anexo III.6 de la convocatoria de Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos de evaluación del principio DNSH y de protección frente al cambio climático, previstos en el Reglamento de Taxonomía 852/2020 y en el art. 73.2.j del R(UE) 1060/2021

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**48 puntos**) han obtenido una baja puntuación en aspectos como la falta de detalle sobre cómo el proyecto complementará las iniciativas ya existentes en la región, o el plan de viabilidad y sostenibilidad. Obtienen una puntuación superior en la demanda del sector empresarial en la



zona de influencia.

Vivero de Empresas : Adaptación edificación industrial a espacio coworking en Rus

Organismo solicitante: Ayuntamiento de Rus

El proyecto de Vivero 4.0 presentado por el Ayuntamiento de Rus persigue como objetivo a corto plazo crear y mantener actividad y empleo en el municipio, así como a nivel comarcal y provincial. A largo plazo, busca cambiar el modelo productivo basándose en el conocimiento, la innovación y la sostenibilidad, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada cumple con lo previsto en el Programa Operativo FEDER ya que es coherente con las estrategias pertinentes en las que se basa el Programa Operativo y contribuye eficazmente a la consecución del objetivo específico de la prioridad en que se encuadra. En concreto
- **Criterio de selección CS02:** La propuesta presentada cumple y respeta los Principios Horizontales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE)2021/1060 ya que se encuentra totalmente enfocada para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS03 ya que alcanza los indicadores establecidos en las bases de la convocatoria. En concreto se comprometen con la consecución de 216 empresas en los indicadores RCO01, RCO04, RCR18. Un cifra superior al mínimo marcado por las bases de la convocatoria.
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS4 ya que el organismo se compromete a cumplir con los DNSH tal como recoge en el anexo III.6 de la convocatoria de Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos de evaluación del principio DNSH y de protección frente al cambio climático, previstos en el Reglamento de Taxonomía 852/2020 y en el art. 73.2.j del R(UE) 1060/2021

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**48 puntos**) han obtenido una baja puntuación en aspectos como la falta de detalle sobre cómo el proyecto complementará las acciones ya existentes en la región sin duplicar



recursos, o el plan de viabilidad y sostenibilidad. Obtienen una puntuación superior en la demanda del sector empresarial en la zona de influencia.

Vivero de Empresas: El Faro Azul, Blue Innovación HUB

Organismo solicitante: Cámara de Comercio de Málaga

Tal y como se recoge en el proyecto de Vivero 4.0 presentado por la Cámara de Málaga, la iniciativa tiene como objetivo la creación de un vivero de empresas 4.0, con el objetivo estratégico de contribuir y digitalizar a las empresas que operan en el sector dentro de un ecosistema empresarial vinculado a la Economía Azul Sostenible.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada cumple con lo previsto en el Programa Operativo FEDER ya que es coherente con las estrategias pertinentes en las que se basa el Programa Operativo y contribuye eficazmente a la consecución del objetivo específico de la prioridad en que se encuadra. En concreto, el informe señala de manera muy esquemática una serie de acciones que encajan en el Programa, tales como: Apoyar la adopción de tecnologías avanzadas, así como la mejora en la eficiencia y en la competitividad; formación para que las pymes, emprendedores, autónomos y startups puedan digitalizar sus procesos y operaciones; facilitar el acceso a la inversión pública y privada; Desarrollar alianzas entre el sector público y privado; realización de programas específicos de mentorización; y el uso de tecnologías que aumenten la eficiencia energética.
- **Criterio de selección CS02:** La propuesta presentada cumple y respeta los Principios Horizontales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE)2021/1060 ya que se encuentra totalmente enfocada para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos. El Faro Azul está diseñado para ser inclusivo, asegurando que no se discrimine a ninguna persona por motivos de raza, género, orientación sexual, discapacidad, edad, religión, o cualquier otra característica. Implementación de políticas y procedimientos recogidos en el Plan de Igualdad de Empresa. La perspectiva de género se implementará en los siguientes aspectos: señalética interna, pymes/startups y talento femenino. Respecto al Desarrollo Sostenible: publicará anualmente la memoria de Sostenibilidad correspondiente. Además, el proyecto genera un impacto directo en los ODS 5, 14, 11 y 17, e Indirecto en el 3 y el 12.



- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS03 ya que alcanza los indicadores establecidos en las bases de la convocatoria. Según indican en su informe, tiene previsto alcanzar 90 empresas en el indicador RCO01, y 86 en el RCR18, por lo que alcanzan la cifra requerida proporcionalmente a la inversión solicitada.
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS4 ya que el organismo se compromete a cumplir con los DNSH tal como recoge en el anexo III.6 de la convocatoria de Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos de evaluación del principio DNSH y de protección frente al cambio climático, previstos en el Reglamento de Taxonomía 852/2020 y en el art. 73.2.j del R(UE) 1060/2021

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**36 puntos**) han obtenido una baja puntuación en aspectos como la falta de concreción o información sobre cómo esta iniciativa complementará actuaciones de la región para conseguir un mayor aprovechamiento de los recursos invertidos, el plan de competitividad propuesto, o la viabilidad económica y financiera del proyecto. Tampoco hace mención la propuesta a la contribución al reto demográfico, ni tiene implementado ni en tramitación ningún Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental.

Comité de Selección de Operaciones FEDER

